

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 470 9 de octubre de 2018 PNL/002207-01. Pág. 62279

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/002207-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el Plan de Desarrollo y Dinamización Socioeconómica para las comarcas del entorno de la Central Nuclear de Garoña (Burgos), para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/002204 a PNL/002207.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El día uno de agosto de 2017 se conoció la decisión del Gobierno del PP de denegar la renovación de la autorización de explotación de la Central Nuclear de Garoña.

En el Pleno celebrado el día 5 de septiembre de 2017 se aprobó una Resolución que instaba a la Junta a dirigirse al Gobierno de España para elaborar un Plan de Reindustrialización para la comarca, compensar económicamente a los municipios, integrar a los trabajadores en el proceso de desmantelamiento y a ENRESA para solicitar dicho desmantelamiento.

También se aprobó la colaboración de la Junta de Castilla y León en el Plan de Reindustrialización y la implantación de un tributo medio ambiental, si bien en relación al Impuesto, el Grupo Socialista no votó a favor.

En la presentación de los Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 2018, el Presidente de la Junta de Castilla y León manifestó que en el Presupuesto de Ingresos se incluían 10 millones de euros como recaudación de este Impuesto y que dicho dinero sería íntegramente destinado a la reindustrialización de la zona.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 470 9 de octubre de 2018

PNL/002207-01. Pág. 62280

En el momento actual, se está tramitando en las Cortes de Castilla y León el citado Impuesto, que incluye una Disposición Transitoria por la que el Impuesto correspondiente a 2018 se devengará el día de la entrada en vigor de la Ley, por lo que previsiblemente lo hará antes de que finalice el año.

Hay que decir que este Impuesto, no cuenta con el informe favorable ni de la Asesoría General de la Junta de Castilla y León ni del Consejo Consultivo, entre otras cosas, por entrar en colisión con Impuestos Estatales y ser claramente inconstitucional.

Esta es una de las razones por las que el Grupo Parlamentario Socialista presentó una enmienda de totalidad al Impuesto, además del peligro de que dicho Impuesto suponga un reclamo para que las compañías propietarias de la Central se sientan tentadas a almacenar en la misma, residuos usados procedentes de otras instalaciones.

Independientemente de todo lo anterior, la zona necesita un Plan de Dinamización que sustituya la actividad que hasta ahora venía realizándose en la misma y el Presidente de la Junta de Castilla y León se comprometió en la presentación de los Presupuestos 2018 y en múltiples declaraciones posteriores a invertir al menos diez millones anuales en dicho Plan.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España a fin de que siga ejecutando lo recogido en la Resolución aprobada en el Pleno de 25 de septiembre de 2017.

Asimismo, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.º- Aportar con carácter inmediato, los 10 millones de euros que figuran recogidos en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de 2018 en la puesta en marcha del Plan de Desarrollo y Dinamización Socioeconómica para las comarcas del entorno de la central.
- 2.º- Garantizar la aportación a dicho Plan todos los años de al menos diez millones de euros se apruebe o no el impuesto e independientemente de su recaudación.
- 3.º- Reclamar a la Diputación Provincial de Burgos la colaboración con recursos propios al citado Plan, contando con partida presupuestaría suficiente en los próximos presupuestos generales de la Diputación y con características plurianuales.
- 4.º- La creación de una mesa por el futuro de las comarcas afectadas, en donde con la participación de las administraciones públicas competentes, los interlocutores sociales y económicos, los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León y la activa implicación en la gestión de los ayuntamientos interesados, se desarrollen todas las medidas relatadas y se haga un seguimiento periódico de las mismas.

Valladolid, 3 de octubre de 2018.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández